

Dn. Jeronimo Perez del Banco, Bedel, llamares a
 Claustro pleno para mañana miércoles á las diez de
 la mañana; para hacer presente á la Univ. el informe
 de la Junta sobre la asistencia de los Catedráticos de Len-
 guas, y Arithm. á sus respectivas Catedras: Para pre-
 sentar las dudas, que el Claustro de Contaduría adu-
 tió en las cuentas generales: Para ver el informe de la
 Junta sobre las representaciones al Caxelario de 27
 de Agosto del año proximo pasado, y 25 de Abril del pre-
 sente; y para que la Univ. ^{determine} si convendrá mudar de sala
 para los Claustros: Y sobre todo resolver lo mas cono-
 niere ^{te} pena prestiti juramenti, y la del Estatuto.
 fha Mantes 3a de Noviembre de 1772.

D. Nig. Muradava
 R.



Señores

Clavero pleno a 4 de Noviembre de 1772

2

Rector
 Cancel.^o
 Abad
 Apodaca v. e. c.^o
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Racion
 Martinez
 Mendonza
 Peralbo
 Carrico
 Sanz
 Benthob
 Ferrnan?
 D. Garcia
 Velasco
 Navarro
 Maramba
 Cortas?
 Tolosino
 Caramazon
 Munoz
 Campino
 Baso
 D. Alva
 Par
 Mangro
 Acadao
 Garcia
 Prado
 Machado
 Robles
 Pene
 Olva
 Lasanta
 Rico
 Robran
 Segura
 Ruante
 Martinez
 Alva fuese son robar.

Nito
 Malivar
 Maxiru
 Sanchez
 Buena
 Fayloe
 Natis?
 Ocampo
 foxada
 Alcaran
 Madina^a
 Blenqua
 Pena
 Guerrero
 Monso
 Saer
 Arango
 ortin
 Granda
 Monroy
 Brunon
 Gaona
 Sanpere
 Encina
 Herrera
 Yeler
 Gonzales
 Gomer
 Cueta
 Martin
 Zambronequi
 Pexer
 Hernandez
 Araque
 Sorano
 Tolena
 Zamora

Diputados
 Sec. do Secaden
 D. Josef Sorite
 D. Gab. Menemee
 D. Jorge Escoredo
 D. Dom. Muranda
 D. Ant. Ena

Consejeros
 D. Josef Robles
 D. Fran. Nunez
 D. Jacinto Galavis
 D. Lorenzo Pinuela
 D. Josef Marques
 D. Geronimo Deer
 D. Alexas Zambrano
 D. Josef Xuyper



En 18 oct. de 72. Vero D. Sr. Garcia la Real Provisión
Sobre Grados al Colegio sup. lefa en el pleno a 5 oca.
No firmó

~~Don D. Vicente Guzmán~~

AVSA



3

Pleno A de Nov^{re} de 1772. Seida la cedula con
bocat^{ria} sedifo por varios v^{os}. Sepodia tratar en
primer lugar sobre el ultimo punto de la cedula
y haciendo combenido todos en ello se paso a tra-
tar con feix, y votar en la forma siguiente.

Se vota sobre el ultimo p^{to}

Aqu^{do} ^{di/po} esta sala se hizo para verano
que la v^o separe ala antigua, para
como tenex los Claustros en el Xmb^{no} como ant.

Vivi separe ala antigua sala a celebrax los
claustros
Ca^a ~~antigua~~ en ~~la~~ v^o. se tengam los Claust^s en la Sa.
antigua
fol^o no 2^o Casam. por asna, arriba
se tengⁿ los Claust^s.

Bajo. l. Perez. l. Voto l. Alb^a l.

Alcar^r. Casam. B. l. Peñal^u. l.

Queb. l. M^a l. Ch. por asna, arriba en
la sala antigua.
se tengam los Claust^s.

loram. l. Men. Se^{ca}. Juiq. l. y c^o
y entonzes se vera si van en ella
arriba p^{ta} sⁿ Juan. ~~de~~

desde sⁿ luc. p^{ta} sⁿ Juan arriba.
se tengam

y des p^r. de sⁿ Juan en esta sala.

Despues se paso a votar sobre el 2. punto de la
cedula con bocat^{ria}, a causa de no haver



conforme a ella, no se puede tratar
por no venir con esta especificación.
Referencia. ~~Que~~ Vuir.

P. Bajo no era dudo el que correspondia
al Claustro pleno, y que es mas
corresp^{se} al pleno, y que se de tiempo
para que todos se enteren y se trate
con conozim^{to}.

P. C. Vobes que las dudas son legitimas se nom
bran com^{os} para que las vean y tra
tan, y se enteren y ayan cargo de todos
los fundam^{tos} y traigan sus dictamenes
a Claustro ^{pleno} haciendo cargo de todas
las circunst^{as} ~~no traigan al pleno.~~

P. Perez. voto de Bajo pero que se deben
tratar las dudas separadam^{te}.

P. C. Vico com^{os} para ver estas dudas, y sean
los comisarios, el cash^o de prop^o y Just.
y graduados menores, ^{resumio era su dictamen} segun adho d. Santos.

~~Causa~~

P. C. Voldan deve pertenecer al pleno por ho
nor de los cash^{os} por causa radicada
en el, se nomb^{os} com^{os} para ^{ver las} ~~disponerlas~~



Las traigan à clauso. se adiere alas pro
testas echas por el R.^{or} y Blengua. y pro
testa. el ~~pagam.~~ pagam.^{to} que se ha echo
alos cath.^{os} de S.^{ra} y que sea cuenta de
Contador que lo manda.

Alcar.^o que avido proponer las dudas,
escritas, q.^e se oyere en el claustr
de contad.^{ria} las pongan todas en lista
y las den a cada uno, que este claustr
se para consultarlas. dhas dudas, y voto de

C. Blengua. que se han traído ^{al claustr} como a quien
correspondia se oyan todas las dudas.
Se nombren Com.^o para exam.^{ar} las
dudas. y las traigan a claustr pleno

P. Morales. se evaquen las dudas, y que en
el caso de ser sea en el pleno. se de com.
para papel. con pre.^{on} p.^{ide} cedula para
~~examinar~~ ^{tratar} en quanto a la compra de pa.^p
para los actos de derechos pues en las lib.^s es mas caro
Cartafena. que se traten en el claustr ^{por ser de seg.^{on}}
que la uno. gustase, ^{o pagaria los florines que se han sac.^{do} de} ~~que voto fue de voto de Nu~~

Quebeds, ~~que las dudas~~ que al claustr pleno
toda la duda se declaran de adonde se han

de sacar los floxines, las demas tocan 5
al de diputad^o. que no es Menesten Junta
para resolverlas.

P.C. Gasna. que queda entexado de las dudas. y
que tocan al pleno, el resolver como
sehan de hazer, que se ponga cedula
para todas las dudas. senora^{da} Jta

Cuesta. una Jta y que esta Junta de

ponga que dudas tocan al pleno, y que
ales al de Dip.^o y si contemplan algunas
por que no son dudas no las pongan por tales.
Lozano Corri.

Men^z. Unu

Xigpyen U.

8. devoto de Vuz.
22^o.

Junta. 5.

Voz e canz. voto Vuz

por se ratifica en las mismas prob.
~~senombre una Junta~~

y las pide por best.^o y que los cath.^o
de H^a pagados contra orden, de lo que
pide best.^o senombre una Junta.

pide testimonio que ~~un~~ el
or. de Vuz ha dho seha descomparado y



Vuir dice no ha dho que se ha descompa-
sado sino que hablado mas alto que
todo.

Haviendo dificultad en la regular ^{en los} de votos ^{en} antes
para efecto de publicar el Acuerdo, se voto segⁿ la prop^{ta}
siguiente. Se vota sobre si se ha de poner

Cedula de Claustro para que
la U.^a determine que dudas de las
propuestas por la cont.^{ria} perteneci.ⁿ
al pleno, o al de Disputados,
o si se ha de nomb^r una Junta
que resuelva las dudas. Prop^s por
el Claustro de cont.^{ria} para despues
traer las al pleno

<u>Claustro. Pleno</u>			<u>Junta.</u>
Vuir	Alcaz. ^r	U. ^o Mor. ^s	Rob ^s
Ga.	Jueb. ^o		Vico
Castafena	Caona.		Hor
Toledano	Cuesta		
Caram ^{or}	lozano		
Bajo.	U. ^o		
P. ^o	Truj. ⁿ		
Vold ⁿ	U. ^o C. ^o		



Claustro de cont. ¹⁷ de oct. de 1772. 6

S. xer
 N. or
 Madariaga
 Cantabria
 Colegiano
 Poble
 Rico -
 Blencia
 Xugoyen
 Ormuela
 Machado
 Xugoyen

Setrata sobre que nose debia haver pag.
 a Sampere los florines. Las Arca de
 Mad.^a se consulte ala U. de donde deber
 sacarse dhor florines, en q. a las multas
 seleaga a proporcion del florin q. saca del Arca.
 Carta ena dho se hallaba solo quando setrato era p. 7 que le parecio con
 v. no por sacar dhor florines q. por bulas Pontificias tienen las veinte e cinco cath.
 toledano se consulte ala U. ^{de} ^{gracia} ^{florines} ^{fran-}

Vobles. Com. que Madariaga
 Vico id.
 Blencia prot. a la partida de los 4.0 flor. que sele
 hadado a sampere, por haverse sacado el Arca
 Arxada. Que el
 cuyo florines devlan de haver se ~~Arxada~~
~~de toda los prot. de florinistas~~ - agregado
 a los 30552 florin. para hazer la reg. aco
 mo salian esta segun la Renta decenal
 que corresponde a los Cath. de prot. y no
 la protesta por que sele aya pagado, por que
 contempla no debersele suspender el pag.
 S. Mach. de sept. ala U.
 Xugoyen en ~~de~~ ^{de} ^{acordo} ^{que} ^{van} ^{exp.}
 y p. n. e. a. h. v. i. e. x. o. n. l. a. s. p. r. o. t. q. v. a. n. e. x. p.
 Por protesta la paga echa de los 40 florines
 del Arca de la U. al D. Sampere, por q.

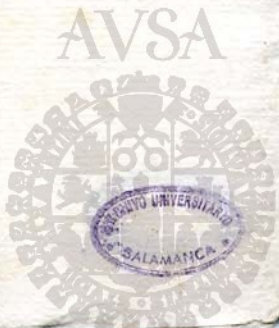


de las Academias de H^a y H^a Moral
nuebam. exigidas. lo que se protesto.

~~Quelav.~~

Se repara en los libram^{tos}. que se des
pachan ~~contra lo mandado por los~~
sin las formalidades que presⁿ
los estat^s. =

Ultimam^{te}. Se firmaron las cuentas por
los v^{res}. que se hallaron pres^{tes}. Vajo de las
protestas, y de paxos anter^{es}. expresados =



... de ...
... de ...
... de ...

Se ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

11 Oct. 1772

Protest y Reparos puestos
en las Cuentas Gen^{es} de 1772.
Vaso de los que se firmaron.
para exponerlos en Claustro.



8

8

Acuerdos del pleno de 3. de Nov. de 1772


1. Que se celebren los Claustros en la Sala antigua en que se tenian antiguam.^{te}
2. Que se expida cedula de Claustro pleno para que se determine que dudas de las propuestas por el Claustro de Contaduria perteneceren, al pleno, o ael de

Diputados:
Munaxoz
R.

D. Ruiz



Claustro pleno A. de Nos.º de 1772
 Sobre mudan de sala para los Claustros =
 Y sobre las proteccion y reparos de Cuentas
 generales =

Puerto




[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

6

9

Acuerdos del Claustro de Contraduría de 17 Oct. de 1772

- 1º ... Que se de parte al S^{mo}. informandola los ^{res} 5. Contadores de las duars, que tréneren en quanto ala papa a los flouner del S^{mo}. D^{no}. D. fran. Co. Samperu
- 2º ... Se protecora qualquiera libranza, que se despache sin firma del S^{mo}. Rector, y detoda los interesados conforme previenon los Estatutos
- 3º ... Se protecoraron en los Gaxos e Actos las propinas de Actuantes pro universitate en las facultades de D^{no}s y Artes; las de los Actuantes pro Cathedris, y el Acto de Rectoria
- 4º ... Se protecoraron las propinas de los Visitadores de las Academias de Theologia Escolastica, y moral nuebamente enjorzar
- 5º ... Urbannamente se firmaron las cuentas por los S^{nos}. que se hallaron presentes baxo de las protecoras y reparos antecedentem^{te}. expresados

AVSA

